

Code of Conduct

Índice

1. Responsabilidad social

- 1.1 Derechos humanos y normas laborales
- 1.2 Remuneración justa y normas laborales
- 1.3 Libertad de asociación
- 1.4 Prohibición de la discriminación
- 1.5 Salud y seguridad en el lugar de trabajo
- 1.6 Conservación de las condiciones de vida naturales
- 1.7 Tratamiento de minerales conflictivos

2. Responsabilidad ecológica

- 2.1 Tratamiento y vertido de aguas residuales industriales
- 2.2 Gestión de residuos y sustancias peligrosas
- 2.3 Consumo de materias primas y eficiencia energética

3. Conducta empresarial ética

- 3.1 Competencia leal
- 3.2 Confidencialidad y protección de datos
- 3.3 Propiedad intelectual
- 3.4 Integridad

4. Expectativas respecto a nuestra cadena de suministro

5. Sistema de denuncia

Code of Conduct

Código de conducta de STEINCO Paul vom Stein GmbH

Preámbulo

STEINCO Paul vom Stein GmbH (en lo sucesivo, «**STEINCO**») se compromete a una gestión empresarial ecológica y socialmente responsable y se esfuerza por optimizar continuamente sus actividades empresariales y sus productos en aras de la sostenibilidad. Con el siguiente código de conducta, declaramos que los principios rectores de las Naciones Unidas (Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGPs)) y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como base de nuestra actividad.

El código de conducta es un compromiso voluntario de STEINCO en el trato con todos los empleados, clientes y proveedores y sirve al mismo tiempo como orientación interna y externa en el trato con nuestra empresa. Todos los empleados y empleadas de STEINCO están sujetos a los principios de conducta ecológica, social y ética resumidos en el código y los integran en nuestra cultura empresarial.

Code of Conduct

1. Responsabilidad social

1.1 Derechos humanos y normas laborales

STEINCO respeta y garantiza el cumplimiento de los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Cumplimos sin restricciones las normativas nacionales y las normativas de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño y la prohibición del trabajo forzoso. STEINCO se compromete en particular a cumplir el Convenio de la OIT sobre la edad mínima de admisión al trabajo.

1.2 Remuneración justa y jornada laboral

STEINCO no solo cumple con las disposiciones legales o, en su caso, con los convenios colectivos en materia de remuneración del trabajo, sino que también considera su obligación pagar a sus empleados un salario mínimo que les permita subsistir. Se considera salario digno aquel que permite al trabajador y a su familia alcanzar un nivel de vida adecuado en el lugar y en el momento en que viven. Comprobamos periódicamente la situación salarial de los empleados a través del Consejo de Remuneración de la Asociación Alemana de Recursos Humanos (www.wageindicator.de) y nos aseguramos de que nuestro salario siempre sea superior al salario digno. Además de una remuneración justa, cumplimos la normativa legal en materia de jornada laboral y descansos.

1.3 Libertad de asociación

STEINCO respeta el derecho a la libertad de asociación para que sus empleados puedan ejercer sus derechos colectivos. Colaboramos en un clima de confianza con los representantes elegidos por los empleados.

1.4 Prohibición de la discriminación

STEINCO se opone a cualquier forma de discriminación y, en particular, no tolera la discriminación de los empleados por motivos de sexo, raza, color de piel, discapacidad, convicciones políticas, origen, ideología, religión, edad, embarazo u orientación sexual. Respetamos la dignidad personal, la privacidad y los derechos personales de cada individuo.

Code of Conduct

1.5 Salud y seguridad en el lugar de trabajo

STEINCO garantiza un entorno de trabajo seguro y saludable y toma las medidas preventivas necesarias contra los accidentes y los daños para la salud que puedan surgir en relación con el trabajo. Evitamos el cansancio físico o mental excesivo mediante medidas adecuadas. Todos los empleados tienen acceso en todo momento a agua potable y a instalaciones sanitarias limpias.

1.6 Conservación de los recursos naturales

STEINCO respeta la prohibición del desalojo ilegal y la expropiación ilegal de tierras, bosques y aguas cuyo uso garantiza el sustento de las personas, y se abstiene de realizar modificaciones perjudiciales del suelo, la contaminación del agua y del aire, las emisiones sonoras y el consumo excesivo de agua, siempre que ello perjudique la salud de las personas, afecte de manera significativa a los recursos naturales necesarios para la producción de alimentos o impida el acceso de las personas al agua potable o a instalaciones sanitarias en condiciones adecuadas.

1.7 Tratamiento de minerales conflictivos

STEINCO cumple con los principios rectores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en lo que respecta a los minerales conflictivos, como el estaño, el tungsteno, el tantalio y el oro, así como a otras materias primas, como el cobalto. Se evitan las fundiciones y refinerías que no cuentan con procesos de diligencia debida adecuados y auditados.

Code of Conduct

2. Responsabilidad ecológica

2.1 Tratamiento y vertido de aguas residuales industriales

STEINCO se compromete a utilizar el agua como recurso de la forma más eficiente posible, a promover su reutilización y a tratar todos los aguas residuales procedentes de procesos húmedos antes de su vertido al medio ambiente, de conformidad con los requisitos legales vigentes.

2.2 Gestión de residuos y sustancias peligrosas

STEINCO identifica, reduce y elimina o recicla de forma responsable los residuos sólidos. Prestamos atención a identificar los productos químicos u otros materiales que pueden suponer un peligro para el medio ambiente si se liberan, y garantizamos la seguridad en el manejo de estas sustancias. STEINCO cumple las prohibiciones de exportación de residuos peligrosos del Convenio de Basilea del 22 de marzo de 1989, en su versión actual, y utiliza mercurio y contaminantes orgánicos persistentes exclusivamente de conformidad con las prohibiciones del Convenio de Minamata, de 10 de octubre de 2013, y con el Convenio de Estocolmo, de 23 de mayo de 2001.

2.3 Consumo de materias primas y eficiencia energética

STEINCO se compromete a reducir o evitar el uso y el consumo de recursos durante la producción y la generación de residuos de cualquier tipo, incluidos el agua y la energía. Nos esforzamos por encontrar soluciones económicas para mejorar continuamente la eficiencia energética y minimizar el consumo de energía.

Code of Conduct

3. Conducta ética en los negocios

3.1 Competencia leal

STEINCO cumple con la legislación vigente en materia de competencia y con las normas de conducta comercial leal, publicidad leal y competencia leal. Rechazamos los acuerdos con competidores en materia de precios y condiciones, así como los acuerdos con clientes que restrinjan su libertad para determinar de forma autónoma sus precios y otras condiciones de reventa.

3.2 Confidencialidad y protección de datos

STEINCO respeta la protección de la información privada de sus proveedores, clientes y empleados, y cumple con las leyes y reglamentos oficiales pertinentes en materia de protección de datos y seguridad de la información durante la recopilación, almacenamiento, procesamiento, transmisión y divulgación de datos personales.

3.3 Propiedad intelectual

STEINCO respeta la propiedad intelectual de terceros y, en la transferencia de tecnología y conocimientos técnicos, se asegura de que los derechos de propiedad intelectual y la información de los clientes estén siempre protegidos.

3.4 Integridad

STEINCO orienta siempre su actividad empresarial hacia valores y principios éticos universalmente aceptados, incluyendo la integridad y el respeto a la dignidad humana. STEINCO rechaza cualquier forma de soborno y corrupción. Para ello, evitamos cualquier apariencia de los mismos, ya sea en forma de concesión o aceptación de ventajas indebidas. STEINCO actúa de conformidad con la normativa vigente en materia de control de importaciones y exportaciones y cumple los requisitos legales para la prevención del blanqueo de capitales.

Code of Conduct

4. Expectativas respecto a nuestra cadena de suministro

Los principios de este código de conducta también reflejan nuestras expectativas hacia nuestros proveedores y otros socios contractuales de nuestra cadena de suministro. En este sentido, esperamos que se guíen por el contenido de nuestro código de conducta o que apliquen un código de conducta equivalente, y les animamos a que, a su vez, exijan estas expectativas a los socios contractuales de su cadena de suministro. STEINCO se reserva el derecho de aplicar las consecuencias contractuales adecuadas en caso de infracciones graves de los principios de nuestro código de conducta y espera que se responda a las infracciones detectadas con medidas preventivas o correctivas adecuadas.

Code of Conduct

5. Sistema de denuncia

Permitimos a todos los empleados comunicar de forma anónima a un socio colaborador neutral (bufete externo) cualquier caso de discriminación, duda u otra indicación de posibles infracciones del código de conducta.

Correo electrónico: hinweisgeber-steinco@breidenbach-ra.de

Teléfono: +49 202 49374 222

Correo postal: Breidenbach Rechtsanwälte GmbH
Oficina de denuncia de irregularidades
Friedrich-Engels-Allee 32
42103 Wuppertal

Este es un profesional sujeto al secreto profesional y órgano de la administración de justicia, por lo que la confidencialidad y la protección de datos están garantizadas. Tras examinar la información recibida de conformidad con los requisitos legales, se comunicará a la dirección y al comité de empresa, teniendo en cuenta la confidencialidad y la protección de datos. En caso de quejas justificadas, STEINCO tomará las medidas necesarias para adaptar los procesos o comportamientos en cuestión de conformidad con las disposiciones del código de conducta.

Wermelskirchen, 07.01.2026


Ralf Goos

Director general